





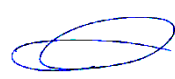
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE
MUISNE. ESMERALDAS-ECUADOR
RUC: 0860038640001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE

CANTÓN MUISNE

PROVINCIA ESMERALDAS

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

ELABORADO POR:  Secretario - Tesorero	REVISADO POR:  Participación ciudadana	APROBADO POR:  Presidente
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 2025-02-26	Fecha: 2025-02-26	Fecha: 2025-02-26





GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE

MUISNE, ESMERALDAS-ECUADOR

RUC: 0860038640001

INDICE

Visión.....	3
Competencias del Gobierno parroquial.....	3
Autoridades.....	4
2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA.....	7
4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:	9
(i) Proyectos sistema biofísico;	¡Error! Marcador no definido.
(ii) Proyectos sistema socio cultural;.....	11
(iii) Proyectos sistema económico productivo;	¡Error! Marcador no definido.
(iv) Proyectos sistema Asentamiento humanos, conectividad y movilidad	12
(v) Proyectos sistema Político Institucional.....	13
(vi) Proyectos de oferta de campaña;	14
(vii) Participación ciudadana	¡Error! Marcador no definido.
(viii) Mecanismos de control social	¡Error! Marcador no definido.
(ix) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	16
(x) Implementación de políticas públicas;	¡Error! Marcador no definido.
(xi) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, Contraloría y la Procuraduría General del Estado;.....	¡Error! Marcador no definido.
5. DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA	¡Error! Marcador no definido.
6. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	16
7. ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES	¡Error! Marcador no definido.
8. CONCLUSIONES	9
9. RECOMENDACIONES	17
ANEXOS.....	18





1. PRESENTACIÓN

Visión

Quingue en 2034 es una parroquia autosustentable, modelo de desarrollo parroquial para la región norte del cantón, ordenada y planificada, un gobierno local democrático, con infraestructura básica, turismo comunitario, fomento productivo y una vía excelente para el desarrollo eficientes de una ciudadanía participativa y corresponsable que goza de una adecuada calidad de vida.

Funciones Art. 64 COOTAD

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;





- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Competencias del Gobierno parroquial

COOTAD Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Autoridades

Las elecciones seccionales que se celebraron el 5 de febrero de 2023, se eligieron a las siguientes autoridades:





Sr. Bairon Proaño Mosquera	Presidente
Sr. Hernán Ramírez Proaño	Vicepresidente
Sr. Efren Proaño Mosquera	Vocal
Sr. Ignacio Hinojosa Miranda	Vocal
Sr. Vicente Rufino Ramírez	Vocal

2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Qué es la rendición de cuentas

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC, 2013)² La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida¹.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

En el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a los Derechos de Participación, determina que las y los ciudadanos podemos: -2. Participar en los asuntos de interés público; y, 5. Fiscalizar los actos del poder público”.

El artículo 95 de la Constitución del Ecuador establece el derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación, gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad y de sus representantes. Este derecho se recoge en el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

En el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga la atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de: “Establecer mecanismos de Rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

¹ Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados





GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE

MUISNE, ESMERALDAS-ECUADOR

RUC: 0860038640001

En el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al CPCCS determina "... mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las

personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión".

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana caracteriza el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas de la siguiente manera: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la Rendición de Cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal Rendición de Cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso - sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre²:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
- Las demás que sean de interés colectivo.

Que, mediante RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo 2021, el pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece en su capítulo II: del proceso, en el art. 12 las fases de Rendición de Cuentas, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;

² Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados





GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE

MUISNE, ESMERALDAS-ECUADOR

RUC: 0860038640001

Que, la Disposición Transitoria única, de la resolución referida en el considerando anterior, establece el procedimiento que deben seguir los Gobiernos Autónomos

Descentralizados para la rendición de cuentas, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio; y, en el Capítulo III normas generales.

El GAD Parroquial de Quingue ha administrado el presupuesto de acuerdo a sus competencias exclusivas y concurrentes de manera participativa y cercana a su población, priorizando su accionar a los sectores más desprotegidos, en base a su planificación plurianual (PDOT) y anual POA.

De esta forma, el GAD Parroquial de Quingue transparente sus actividades, planes, programas y proyectos de acuerdo a su presupuesto aprobado y ejecutado y a la contratación de obras, servicios. Además de los compromisos asumidos con las comunidades, población urbana y rural, con las organizaciones sociales y población en general.

En los informes los GAD suelen resaltar solo los logros, pero también se deben incluir en el informe las dificultades, las cosas que no se alcanzaron a hacer, los errores. Solo con una información completa es posible que la Rendición de Cuentas sea una oportunidad para mejorar, para realmente tener una gestión basada en el bien común. Una Rendición de Cuentas a medias no le sirve ni a la ciudadanía ni al GAD³.

El GAD Quingue en cumplimiento de lo que establece nuestra constitución, presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2023, Contemplando su elaboración en el marco de los procedimientos contenidos en las “Guías Especializadas de Rendición de Cuentas para los GADs y la Ciudadanía. El mismo que ha sido difundido en el Portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quingue.

Una vez realizada la Evaluación de la Gestión del GADPR Quingue del año 2023 por Asamblea Ciudadana en donde contaron con el apoyo e información requerida para este proceso en donde se conformó la Comisión Ciudadana encargada de llevar adelante todo este proceso,

3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

El objetivo de la Rendición de Cuentas es informar, evaluar, incluir y mejorar los objetivos estratégicos de nuestra institución:

³ Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados





Informar

Brindamos informes de los miembros del GADPR Quingue, Presupuesto, POA, PDyOT, PAC E Informes Financieros.

Evaluar

El Consejo de Planificación, la Asamblea Ciudadana y demás actores ciudadanos acordados con el Mapeo presentado y el GADPR Quingue se evaluó la gestión realizada del año 2023

Mejorar

Se considerarán las observaciones y recomendaciones dadas no solo por los participantes de este proceso, sino también de quienes se sumen al proyecto de desarrollo de nuestra Parroquia.

Principios rectores de la rendición de cuentas

- a. **Principio de participación.** -La ciudadanía deberá ser un actor protagónico del proceso a efectos de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones de los sujetos obligados;
- b. **Principio de transparencia.** - La información del proceso deberá ser clara, veraz, precisa y deberá reflejar con objetividad, la realidad de
- c. la gestión reportada por los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas;
- d. **Principio de democracia.**- El proceso permitirá que la ciudadanía participe, debata, evalúe e incida en la toma de decisiones para rectificar, mejorar o afirmar proyectos y acciones de las instituciones y el rol de sus autoridades en cumplimiento de las competencias, atribuciones y responsabilidades legales y en la gestión de los asuntos públicos;
- e. **Principio de publicidad.** -Toda la información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial;
- f. **Principio de periodicidad.**- El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año;
- g. **Principio de interacción.**- El proceso debe promover un diálogo recíproco entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos;
- h. **Principio de Interculturalidad.**- El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena de pueblos y nacionalidades a través del uso del lenguaje, la convocatoria, etc.;





i. **Principio de Inclusión.-** El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena, efectiva, paritaria de las personas con discapacidad: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, mujeres y población LGBTI.

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:

PRESUPUESTO DE LA PARROQUIA AÑO 2025

ÍTEM	DEVENGADO	RECAUDADO
Ingresos Corriente	72,523.11	66,479.52
Ingresos de Capital	192,359.60	185,497.41
Ingresos de financiamiento(saldo de caja banco más cuentas por cobrar al 31/12/2025)	12,634.36	12,634.36
TOTAL	277,517.07	264,611.29

GASTO CORRIENTE 2025.

ACTIVIDAD	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
51. Egresos en personal	61.257.07	58.395.44	2.862.17
53. Bienes y servicio de consumo (servicios básicos, egresos en informáticos, bienes de uso y consumo corriente).	2552.60	2552.60	00.00
57. Otros egresos corrientes (seguros costos financieros y otros egresos, comisiones bancarias)	129.97	129.97	00.00
TOTAL	63.939.64	61.081.01	2.862.17

EL LOS GASTOS CORRIENTES EN EL GRUPO DE REMUNERACIONES UNIFICADAS EL DEVENGADO ES \$61.257.07 Y PAGADO \$ 58.395.44 Y SALDO POR PAGAR SEGÚN LAS CEDULAS PRESUPUESTARIA \$ 2.862.17 EN LOS GASTOS DE BIENES Y CONSUMO QUE INCLUYE(SERVICIOS BASICOS ES \$0.00

DETALLO ACONTINUACION LOS GASTO DE ARRENDAMIENTOS Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS:

PROYECTO	PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
Contratación de adquisición de la licencia para el programa contable gubernamental", para la elaboración de la contabilidad del GAD PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE PARA EL PERIODO 2025	1200	180	1380	GAD PARROQUIAL QUINGUE	CONTABILIZAR LOS RECURSO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA PARROQUIA QUINGUE
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE APLICATIVOS WEB (LICENCIA POR CUATRO AÑO) DE NUESTRA INSTITUCIÓN, Y ASISTENCIA REMOTA AL USUARIO CON EL DOMINIO: http://quingue.gob.ec/			345	GAD PARROQUIAL QUINGUE	MANTENER INFORMADO A LA CIUDADANIA DE LAS GESTIONES REALIZADA POR LAS AUTORIDADES





er

MATERIALES DE OFICINA

PROYECTO	PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
Adquisición de materiales de oficina para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quingue.	352.6	24.32	376.92	GAD PARROQUIAL QUINGUE	GESTION ADMINISTRATIVA MAS COMPETITIVA

OTROS EGRESOS CORRIENTES (SEGUROS), COMISIONES BANCARIAS \$129.97.

GESTIONES INSTITUCINALES

OBJETO	RESULTADOS
GESTION PARA MEJORAMIENTO DE LAS VIAS ABDON CALDERON-ESTERO DE PLATANO, CON MAQUINARIAS DE PREFECTURAS	VIAS REHABILITADAS EN EL TRAMO ABDON CALDERON- ESTERO DE PLATANO
GESTION DEL GAD AL MUNICIPIO SOLICITANDO MAQUINARIAS PARA LA LIMPIEZA DE LA PLAYAS DE LA PARROQUIA GALERA Y SUS RECINTOS.	PLAYAS TOTALEMNTE LIMPIAS
GESTION REALIZADA EN PREFECTURA POR EL GAD PARROQUIAL SOLICITANDO LAS MAQUINARIAS PARA EL MANTENIMIENTOS DE LAS CALLES DE LA PARROQUIA Y SUS RECINTOS	MEJORAMIENTO EN LAS CALLES DE LA PARROQUIA Y SU RECINTOS.
GESTION REALIZADA POR PARTE DEL GAD PARROQUIAL A LA FUNDACION CAEMBA PARA LAS DONACIONES DE EQUIPOS DE OFICINAS	OBTENCION DE EQUIPOS DE OFICINA. TRES COMPUTADORAS COMPLETAS CON ESCRITORIOS.
GESTION EN EL MINISTERIO DE SALUD PARA LA FUMIGACION DE LA PARROQUIA Y SUS RECINTOS PARA EVITAR LA EPIDEMIS DENTRO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES	CONTRARESTAR LAS ENFERMEDADES EPIDEMIOLOGICAS.
GESTION REALIZADA CON CENEL PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DE LOS POSTE UBICADO EN LA PARROQUIA Y SUS RECINTOS.	LAMPARADAS REAPARADAS Y ALUMBRADO LOS SECTORES

INVERSIÓN 2025

Gastos de inversión

ACTIVIDAD	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR
-----------	-----------	--------	-----------





			PAGAR
73. Bienes y servicio para inversión(servicios generales, instalaciones como mantenimiento y reparación, contratación de estudio e investigación, egresos informáticos	31918.90	31882.85	36.05
75. Obras públicas(obras infraestructura, mantenimiento y reparación de infraestructura	16144.28	16144.28	000.00
78.Transferencia o donaciones para inversión (aporte a contraloría y Conagopare)	4684.24	4684.24	00.00
84.Bienes de larga duración (adquisición de equipos y sistemas informáticos)	00.00	00.00	00.00
97. Deudas flotante	15232.29	15232.29	00.00
TOTAL	67979.71	67.943.66	36.05

(i) Proyectos sistema físico;

(ii) Proyectos sistema socio cultural;

PROYECTO	PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
“SERVICIO PARA PROMOVER Y PROMOCIONAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y LA RIQUEZA CULTURAL DE LA PARROQUIA QUINGUE, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, Y RECREATIVOS”	\$6.500,00	975.00	7.475.00	HABITANTES DE LA PARROQUIA QUINGUE, ESPECIALMENTE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS QUE PARTICIPARÁN EN LOS ESPACIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS.	INCREMENTO EN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS DENTRO DE LA PARROQUIA.
“SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA PARA UN ENCUENTRO CULTURAL Y	\$6.500,00	975.00	7.475.00	HABITANTES DE LA PARROQUIA QUINGUE QUE PARTICIPAN EN EL ENCUENTRO CULTURAL Y	EJECUCIÓN EXITOSA DEL ENCUENTRO CULTURAL Y GASTRONÓMICO CON ADECUADA PLANIFICACIÓN, PRODUCCIÓN Y





GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE

GASTRONÓMICO QUE DESTAQUE LAS COSTUMBRES Y SABORES TÍPICOS DE LA PARROQUIA QUINGUE”				GASTRONÓMICO.	LOGÍSTICA.
“LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y TRADICIONAL “JUNTOS CELEBRAMOS UNA NAVIDAD DE PAZ” EN LA PARROQUIA QUINGUE.”	\$3.085,42	462.81	3548.23	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA QUINGUE PARTICIPANTES DEL EVENTO NAVIDEÑO.	FORTALECIMIENTO DE VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA.
“SERVICIO DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE”.	\$2000.00	300.00	2300.00	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS EN DERECHOS, INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.
“FOMENTO, LA PROMOCIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA DEL CARNAVAL DE LA PARROQUIA QUINGUE, PROMOCIONANDO EL TURISMO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA”.	\$2000.00	300.00	2300.00	HABITANTES DE LA PARROQUIA QUINGUE, ESPECIALMENTE QUIENES PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LAS FESTIVIDADES DEL CARNAVAL.	FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES DEL CARNAVAL DE LA PARROQUIA QUINGUE.
“GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO CULTURAL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, EN LA PARROQUIA QUINGUE DEL CANTÓN MUISNE.	4,000.00	600.00	4,600.00	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PARROQUIA QUINGUE QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS.	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA PARROQUIA.
TOTAL	24,085.42	3,612.81	27,698.23		

(iv) Proyectos sistema Asentamiento humanos, conectividad y movilidad;

PROYECTO	PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DOS PARADAS DE BUSES GADPR QUINGUE	\$4,483.19	672.48	5155.67	USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA PARROQUIA QUINGUE QUE	REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.





				UTILIZAN LAS PARADAS DE BUSES.	
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE LA CASA PARROQUIAL DE QUINGUE.”	\$7.000,00	1,050	8,050	AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE QUE UTILIZAN LA CASA PARROQUIAL.	OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN AL USUARIO EN UN AMBIENTE ADECUADO Y DIGNO.
“MANTENIMIENTO DE 2 ESCALINATAS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE QUINGUE.”	\$7.177,90	1,077,00	8,254,90	HABITANTES DE LA CABECERA PARROQUIAL DE QUINGUE QUE UTILIZAN LAS ESCALINATAS COMO VÍA DE ACCESO PEATONAL.	INCREMENTO EN LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD DE LOS HABITANTES.
SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE AREAS VERDES DE LOS DIFERENTES RECINTO DE LA PARROQUIA QUINGUE.	\$7.210,48	1,082,00	8,292,48	COMUNIDAD EN GENERAL QUE SE BENEFICIA DE ENTORNOS MÁS LIMPIOS, SALUDABLES Y SEGUROS.	EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN EN LAS ÁREAS VERDES DE LOS RECINTOS DE LA PARROQUIA.
TOTAL	25,871,57	3,881,48	29,753,05		

(v) Proyectos sistema Político Institucional.

PROYECTO	PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	BENEFICIARIO	RESULTADOS
“SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA QUINGUE, CANTÓN MUISNEY PROVINCIA DE ESMERALDAS”	\$1000.00	150.00	1150.00	MIEMBROS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA QUINGUE.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE “LA PARROQUIA, LA COMUNIDAD, LAS MUJERES, LOS JÓVENES Y LA PARTICIPACIÓN LOCAL”	\$2500.00	375.00	2875.00	JÓVENES DE LA COMUNIDAD INTERESADOS EN INVOLUCRARSE EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN LOCAL.	EJECUCIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN ENFOCADO EN PARTICIPACIÓN LOCAL, LIDERAZGO Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.





GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE

“CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA PARA EL PROGRAMA CONTABLE GUBERNAMENTAL”, PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE PARA EL PERIODO 2025”.	\$1200.00	180.00	1380.00	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE.	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIA DEL PROGRAMA CONTABLE GUBERNAMENTAL PARA EL PERÍODO 2025.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE..	352.60	24.32	376.92	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE.	ADQUISICIÓN OPORTUNA DE MATERIALES DE OFICINA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.
	5052.26	729.32	5781.92		

RESUMEN TOTAL

(vi) Cumplimiento Plan de campaña; SISTEMA BIOFISICO

Objetivo	Resultados

Fuente: CNE

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Objetivo	Resultados
Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	“SERVICIO PARA PROMOVER Y PROMOCIONAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y LA RIQUEZA CULTURAL DE LA PARROQUIA QUINGUE, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, Y RECREATIVOS”
	“SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA PARA UN ENCUENTRO CULTURAL Y GASTRONÓMICO QUE DESTAQUE LAS COSTUMBRES Y SABORES TÍPICOS DE LA PARROQUIA QUINGUE”
	“LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y TRADICIONAL “JUNTOS CELEBRAMOS UNA NAVIDAD DE PAZ” EN LA PARROQUIA QUINGUE.”
	“SERVICIO DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE





	POBREZA Y EXTREMA POBREZA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE”.
	“FOMENTO, LA PROMOCIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA DEL CARNAVAL DE LA PARROQUIA QUINGUE, PROMOCIONANDO EL TURISMO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA”.
	“GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO CULTURAL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, EN LA PARROQUIA QUINGUE DEL CANTÓN MUISNE.

Fuente: CNE

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

Objetivo	Resultados
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	“SERVICIO DE MATENIMIENTO DE DOS PARADAS DE BUSES GADPR QUINGUE
	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE LA CASA PARROQUIAL DE QUINGUE.”
	“MANTENIMIENTO DE 2 ESCALINATAS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE QUINGUE.”
	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE AREAS VERDES DE LOS DIFERENTES RECINTO DE LA PARROQUIA QUINGUE.
FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANIA	“SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA QUINGUE, CANTÓN MUISNEY PROVINCIA DE ESMERALDAS”
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE “LA PARROQUIA, LA COMUNIDAD, LAS MUJERES, LOS JÓVENES Y LA PARTICIPACIÓN LOCAL”
CONSOLIDAR EL SISTEMA ECONOMICO SOCIAL Y SOLIDARIO DE FORMA SOSTENIBLE	MINGAS REALIZADAS EN LA POBLACION Y PLAYA DE LA PARROQUIA
GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	GESTION REALIZADA CON CENEL PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DE LOS POSTE UBICADO EN LA PARROQUIA Y SUS RECINTOS.

Fuente: CNE





(vii) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			13	35.534,97
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica				
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial				
Catálogo Electrónico			1	376.92
Cotización				
Contratación integral por precio fijo				
Ferias Inclusivas				
Otras				

Fuente: SERCOP

5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN
Que el Gad parroquial cumpla con la expectativa de la población y lo planificado	El GAD parroquial ejecutó proyectos y acciones conforme a lo planificado, atendiendo las necesidades de la población y fortaleciendo la participación ciudadana.	85% de cumplimiento.









Planificar mingas para mantener la población con buena imagen.	Se planificaron y ejecutaron mingas comunitarias de forma periódica, logrando mantener los espacios públicos limpios y mejorar la imagen de la parroquia con la participación activa de la población.	100% de cumplimiento.
--	---	-----------------------

6. CONCLUSIONES

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Quingue presenta a la ciudadanía un ejercicio transparente y responsable de rendición de cuentas correspondiente al año 2025, evidenciando las acciones, proyectos y gestiones ejecutadas en beneficio del desarrollo local. Este proceso refleja el compromiso institucional de trabajar de manera articulada con la población, fortaleciendo la participación ciudadana y orientando cada intervención al cumplimiento de las necesidades y aspiraciones colectivas. De esta manera, se consolida una gestión basada en la eficiencia, la corresponsabilidad y la mejora continua en favor de la parroquia Quingue.

7. RECOMENDACIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Quingue debe continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana, considerando de manera prioritaria las sugerencias y aportes de la población, a fin de consolidar una gestión eficiente, inclusiva y transparente. Asimismo, se recomienda mantener la planificación y ejecución de acciones que respondan a las necesidades reales del territorio, promoviendo el desarrollo integral en los ámbitos social, económico, cultural y comunitario de la parroquia Quingue.

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA
BAIRON PROAÑO MOSQUERA	GAD- QUINGUE	baironproano0@gmail.com	
HERNAN RAMIREZ PROAÑO	GAD- QUINGUE	herrapo73@outlook.com	
CARLOS VERA RAMIREZ	GAD- QUINGUE	rv5720951@gmail.com	
NESTOR GARCIA SOSA	ASAMBLEA CIUDADANA	nestor0802162891@gmail.com	





TITIANA RUFINO	ASAMBLEA CIUDADANA		
VICTOR RIOS LARA	ASAMBLEA CIUDADANA		
YOLANDA DELGADO SOSA			
AMANDA GODOY		amandagodoy649@gmail.com	

ANEXOS

Anexo 1 Fotos de la asamblea

Anexo 2 Convocatoria a la Asamblea de Rendición de Cuentas

Anexo 3 Acta de la Asamblea de Rendición de Cuentas

Anexo 4 Listado de Asistencia a la Asamblea de Rendición de Cuentas

